

BOLETÍN DE LA PROVINCIA



OFICIAL DE VALLADOLID

SE PUBLICA TODOS LOS DÍAS, EXCEPTO LOS FESTIVOS

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN	Las leyes obligarán en la Península, islas adyacentes, Canarias y territorios de África sujetos a la legislación peninsular a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiere otra cosa. / Se entiende hecha la promulgación el día en que termine la inserción de la ley en el <i>Boletín Oficial del Estado</i> . — (Artículo 1.º del Código Civil.) La ignorancia de las leyes no excusa de su cumplimiento. / Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETÍN dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.	PUNTO DE SUSCRIPCIÓN
Año 75 pesetas.		En la Intervención de la Diputación durante las horas de oficina.
Semestre 50 —		Toda la correspondencia se dirigirá al Administrador del BOLETÍN OFICIAL.
Trimestre 30 —		Suscripciones y anuncios se servirán previo pago.
Número suelto, cincuenta céntimos.		
Edictos de pago y anuncios de interés particular, se insertarán a una peseta la línea.		

Número 241

Miércoles 27 de octubre de 1954

(Franqueo concertado)

Página 1

ADMINISTRACIÓN PROVINCIAL

GOBIERNO CIVIL

Delegación Provincial de Abastecimientos y Transportes de Valladolid

CIRCULAR NÚMERO 1141

Nuevos precios de aceite

Implantado por las Diputaciones Provinciales nuevo impuesto sobre la riqueza provincial, a partir del día 25 de los corrientes, los precios máximos de venta al público de las diferentes clases o calidades de aceite (fino y corriente), en la capital, serán los siguientes:

Fino 13,85 pesetas litro
Corriente . . 13,00 » »

Para los diferentes Municipios de esta provincia, los precios señalados en la circular número 1140, del 30 de septiembre de 1954, quedarán incrementados como máximo en veinte céntimos litro.

Lo que se publica para general conocimiento.

Valladolid, 23 de octubre de 1954. — El gobernador civil-delegado provincial.

3.424

GOBIERNO CIVIL

Servicio provincial de Ganadería

CIRCULAR

Habiéndose presentado la epizootia denominada carbunco bacteridiano en el ganado existente en el término municipal de Palazuelo de Vedija; en cumplimiento de lo prevenido en el artículo 12 del vigente reglamento de Epizootias

de 26 de septiembre de 1933 (*Gaceta* del 3 de octubre), se declara oficialmente dicha enfermedad.

Los animales atacados se encuentran en el aprisco de Santa María; señalándose como zona sospechosa, todo el término municipal de Palazuelo de Vedija; como zona infecta, el referido aprisco, y zona de inmunización, la que determine el Servicio municipal Veterinario.

Las medidas sanitarias que han sido adoptadas son: denuncia de la enfermedad, empadronamiento y marca de los animales sospechosos y aislamiento de los mismos, y las que deben ponerse en práctica, las consignadas en el capítulo XVI del vigente reglamento de Epizootias.

Valladolid, 6 de septiembre de 1954.
El gobernador civil interino, José Viani.
2.928

Audiencia Territorial de Valladolid

Hallándose vacante en la actualidad los cargos de Justicia Municipal que a continuación se relacionan, se convoca por la presente el correspondiente concurso para la provisión de dichos cargos, a fin de que los que deseen tomar parte en él presenten ante el Juzgado de primera instancia correspondiente la solicitud y documentos que previene el artículo 47 del decreto de 25 de febrero de 1949, en el término de un mes, a partir de la publicación de este anuncio.

Juez de Paz sustituto de Pozuelo de la Orden.

Valladolid, 21 de octubre de 1954. — V.º B.º: El presidente, Joaquín Alvarez Soto Jove. — El secretario de gobierno, Sebastián García de Castro.

3.392

ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL

Ayuntamiento de Valladolid

ANUNCIO

El excelentísimo Ayuntamiento en sesión ordinaria celebrada el día veintisiete de agosto pasado, ha acordado contratar mediante subasta las obras de alcantarillado en la zona de ensanche de la población comprendida en la «Huerta del Rey» de esta ciudad, aprobando los pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas para la misma.

Lo que se hace público para general conocimiento, a fin de que durante el plazo de ocho días, contados desde el siguiente de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, puedan presentarse contra dicho acuerdo las reclamaciones que se estimen pertinentes, advirtiéndose que una vez transcurrido dicho plazo, no se admitirá ninguna de las que se formulen.

Valladolid, 18 de octubre de 1954. — El alcalde, José G. Regueral.

3.389

Berrueces

A efectos de oír reclamaciones está expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento los documentos obratorio siguientes:

Lista obratoria de rústica, urbana e industrial para el ejercicio de 1955, por por el plazo de ocho días.

Berrueces, 18 de octubre de 1954. — El alcalde, Felipe Brezmes.

3.379—2.048

Olmedo

Declarada desierta la segunda subasta del aprovechamiento de 786 pinos del monte Mohago de estos propios, se anuncia en tercera subasta para el día, hora y tipo de tasación que a continuación se expresa:

Día 5 de noviembre de 1954 y hora de las doce de la mañana, tendrá lugar en el Salón de Actos de este Ayuntamiento la subasta para el aprovechamiento de 786 pinos que cubican 68.862 metros cúbicos de madera; 206.588 metros cúbicos de leña, y 243.831 metros cúbicos de leñas copas del monte «Mohago», de estos propios, bajo el tipo de tasación de (40.417,80) cuarenta mil cuatrocientas diez y siete pesetas con ochenta céntimos.

La presentación de plicas expirará a las catorce horas del día 4 hábil anterior al de la subasta.

Rigen iguales condiciones facultativas y económicas que sirvieron de base para las primeras subastas.

Olmedo, 22 de octubre de 1954.—El alcalde, Filiberto S. Santiago.

3.407—2.049

Piña de Esgueva

Formadas las listas cobratorias de rústica, padrones de urbana, matrícula industrial y padrones de automóviles para 1955 y padrón de prestación personal y de transportes y el del arbitrio sobre los vinos del corriente año; unos y otros quedan expuestos al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por espacio de ocho días, para su examen y reclamaciones por los contribuyentes.

Piña de Esgueva, 15 de octubre de 1954.—El alcalde, Félix Rodríguez.

3.298—2.050

Portillo

Formados los padrones de edificios y solares y lista cobratoria de este Municipio para el próximo año de 1955, quedan expuestos al público, en la Secretaría de este Ayuntamiento, a efectos de reclamaciones, durante el plazo de ocho días hábiles.

Portillo, 13 de octubre de 1954.—El alcalde en funciones, Francisco Sanz.

3.277—2.051

Quintanilla de Trigueros

Aprobado el anteproyecto de presupuesto extraordinario formado para la reparación de la tubería general de la fuente pública y otras obras anejas a las mismas se hallará expuesto dicho documento en la Secretaría municipal por

término de quince días, en que podrá ser examinado por cuantos lo deseen, y durante cuyo período podrán formularse cuantas reclamaciones u observaciones estimen convenientes los contribuyentes o entidades interesadas.

Lo que se hace público por medio del presente a los efectos del artículo 669, número 2, de la ley articulada de Régimen Local de 16 de diciembre de 1950 y para general conocimiento.

Quintanilla de Trigueros, 20 de octubre de 1954.—El alcalde, Máximo Caballero.

3.440—2.052

San Pablo de la Moraleja

Formados que han sido por este Ayuntamiento, los documentos cobratorios de la contribución rústica y pecuaria correspondientes al ejercicio de 1954, se hallan expuestos al público a efectos de reclamaciones durante el plazo reglamentario.

San Pablo de la Moraleja, 14 de octubre de 1954.—El alcalde, Francisco Cubero

3.276—2.053

Siete Iglesias de Trabancos

Desierta la primera subasta celebrada el día 17 del mes actual, para el arriendo de los pastos del prado Carre-Eván, de estos propios y su término municipal, en la forma anunciada en el «Boletín Oficial» de la provincia número 223, del día 5 del corriente, se anuncia por medio del presente para celebrar la segunda del mismo arriendo, para que tenga lugar a las doce horas del día 7 del próximo mes de noviembre de 1954, bajo el tipo de 27.000 pesetas y condiciones técnicas señaladas en mencionado «Boletín Oficial» y económico-administrativas que consta en este Ayuntamiento a disposición de los interesados de dicho arriendo.

Siete Iglesias de Trabancos, 18 de octubre de 1954.—El alcalde, Simitrío Calderón.

3.366—2.054

Tamariz de Campos

Formados los documentos contributivos que después se dicen, se hallan expuestos al público, en las oficinas municipales, por los plazos que respectivamente se dicen, todos ellos correspondientes al ejercicio de 1955.

Padrón de automóviles de las clases B y C, por quince días.

Matrícula de industrial, por diez días.

Padrones de la contribución rústica, por ocho días.

Padrones de la contribución urbana, por ocho días.

Tamariz de Campos, 16 de octubre de 1954.—El alcalde, P. O., Julio Astórga Hernández.

3.303—2.055

Traspinedo

Instruido expediente de suplemento crédito, sin transferencia para atender al pago de obligaciones, cuyo detalle constan en aquél, se hace público que se halla expuesto dicho expediente en la Secretaría de este Ayuntamiento, por término de quince días, a los efectos de oír reclamaciones.

Traspinedo, 9 de octubre de 1954.—El alcalde, Félix Velicia.

3.236—2.056

Tudela de Duero

A las horas que a continuación se expresan, del siguiente día hábil en que se cumplan diez también hábiles, contados desde el siguiente en que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial» de esta provincia, tendrán lugar en esta Casa Consistorial, bajo la presidencia del señor alcalde o teniente en quien delegue, las segundas subastas del aprovechamiento de corta de pinos de los montes de estos propios que se dicen a continuación:

A las once: la de 518 pinos del monte Santinos que cubican 271.142 metros de madera, 180.557 metros de leña y 445.072 metros de ramaje, bajo el tipo de tasación de 118.888,25 pesetas.

A las doce: la de 395 pinos de los montes Pozuelo y Raposeras del agregado Herrera de Duero, que cubican 76.264 metros de madera, 50.840 metros de leña y 262.320 metros de ramaje, bajo el tipo de tasación de 35.000 pesetas.

Las licitaciones se verificarán por medio de pliegos cerrados, siendo preciso realizar la consignación del cinco por ciento del importe de dichas subastas para poder tomar parte en las mismas.

El plazo se iniciará a partir de la publicación del primer anuncio y concluirá el día anterior hábil al de la apertura de los pliegos a las catorce horas.

Los pliegos de condiciones, presupuestos de indemnizaciones y demás documentos del expediente se encuentran de manifiesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, en cuya oficina podrán ser examinados durante los días y horas hábiles de oficina.

Tudela de Duero, 19 de octubre de 1954.—El alcalde, (ilegible).

3.374—2.057

Villabragima

Confeccionadas las listas cobratorias para el arbitrio municipal sobre las riquezas rústica y urbana, durante el ejercicio de 1955, se hallan expuestas al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por el plazo de ocho días, para su examen y reclamación.

Villabragima, 16 de octubre de 1954.
El alcalde, Eustaquio Valdivieso.

3.301 -2.058

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

EDICTO

Don Joaquín Alvarez Soto-Jove, presidente de la Audiencia Territorial y del Tribunal Provincial de lo Contencioso-administrativo.

Certifico: Que ante este Tribunal provincial, se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo por don Faustino Rodríguez Velasco, contra los acuerdos del Excmo. Ayuntamiento de Valladolid de 29 de mayo de 1953 y 13 de enero de 1954, por los que se aprobaban los nuevos sueldos y plantillas de los funcionarios municipales; habiéndose acordado en providencia de esta fecha se anuncie la interposición del recurso mencionado, en el «Boletín Oficial» de la provincia, para que llegue a conocimiento de los que tengan interés directo en el negocio y quieran coadyuvar en él a la Administración.

Dado en Valladolid, a seis de octubre de mil novecientos cincuenta y cuatro.—Joaquín Alvarez.

3.211

EDICTO

Don Joaquín Alvarez Soto-Jove, presidente de la Audiencia Territorial y del Tribunal Provincial de lo Contencioso-administrativo.

Certifico: Que ante este Tribunal Provincial, se ha interpuesto recurso por don Fernando Pérez, procurador de don Pelayo Maestro Fernández, encargado del peso del Mercado del Campillo, contra acuerdos del Excmo. Ayuntamiento de esta capital de 29 de mayo de 1953 y 13 de enero de 1954; habiéndose acordado en providencia de esta fecha se anuncie la interposición del recurso mencionado, en el «Boletín Oficial» de la provincia, para que llegue a conocimiento de los que tengan interés directo en el negocio y quieran coadyuvar en él a la Administración.

Dado en Valladolid, a ocho de octubre de mil novecientos cincuenta y cuatro. Joaquín Alvarez.

3.216

EDICTO

Don Joaquín Alvarez Soto-Jove, presidente de la Audiencia Territorial y del Tribunal Provincial de lo Contencioso administrativo.

Certifico: Que ante este Tribunal Provincial, se ha interpuesto recurso contencioso administrativo por don Florencio García Fernández y otros, contra los acuerdos del Excmo. Ayuntamiento de Valladolid de 29 de mayo de 1953 y 13 de enero de 1954, por los que se aprobaban los nuevos sueldos y plantillas de los funcionarios municipales; habiéndose acordado en providencia de esta fecha se anuncie la interposición del recurso mencionado, en el «Boletín Oficial» de la provincia, para que llegue a conocimiento de los que tengan interés directo en el negocio y quieran coadyuvar en él a la Administración.

Dado en Valladolid, a seis de octubre de mil novecientos cincuenta y cuatro. Joaquín Alvarez.

3 213

EDICTO

Don Joaquín Alvarez Soto-Jove, presidente de la Audiencia Territorial y del Tribunal Provincial de lo Contencioso administrativo.

Certifico: Que ante este Tribunal Provincial, se ha interpuesto recurso por don Fernando Pérez, procurador de don Manuel García Martínez, don Manuel Duque Redondo, don Eusebio Beltrán García, don Eugenio Sanz Pérez, don Marcelo Fernández Curiel, don Vicente Alvarez Moratinos, don José Cuevas Esteban, don Raimundo Villacorta Fernández, don Angel García Gil, don Gregorio Bustelo Muñoz, don Basilio Cisneros González, don Eulogio Vergara Colmenares, don Ignacio Brezmes Díez, don Segundo Miguel Redondo, don Manuel Aparicio San José, don Teodoro Herrera Cesteros, don Fabriciano González de la Fuente, don Gonzalo de la Fuente García, don Samuel Torre Alcalde y don Anatolio Antolínez de Cea, todos vigilantes de mercados, contra acuerdos del Ayuntamiento de esta capital de 29-5-53 y 13-1-54; habiéndose acordado en providencia de esta fecha se anuncie la interposición del recurso mencionado, en el «Boletín Oficial» de la provincia, para que llegue a conocimiento de los que tengan interés directo en el negocio y quieran coadyuvar en él a la Administración.

Dado en Valladolid, a ocho de octubre de mil novecientos cincuenta y cuatro. Joaquín Alvarez.

3.215

EDICTO

Don Joaquín Alvarez Soto-Jove, presidente de la Audiencia Territorial y del Tribunal Provincial de lo contencioso administrativo.

Certifico: Que ante este Tribunal Provincial, se ha interpuesto recurso por don Fernando Pérez, en nombre de don Julio Arconada Pérez, machacador metalúrgico de la Sección de Edificaciones del Excmo. Ayuntamiento de esta capital, contra acuerdos del mismo de 29 de mayo de 1953 y 13 de enero de 1954, sobre plantillas; habiéndose acordado en providencia de esta fecha se anuncie la interposición del recurso mencionado, en el «Boletín Oficial» de la provincia, para que llegue a conocimiento de los que tengan interés directo en el negocio y quieran coadyuvar en él a la Administración.

Dado en Valladolid, a ocho de octubre de mil novecientos cincuenta y cuatro.—Joaquín Alvarez.

3.214

EDICTO

Don Joaquín Alvarez Soto-Jove, presidente de la Audiencia Territorial y del Tribunal Provincial de lo Contencioso-Administrativo.

Certifico: Que ante este Tribunal Provincial, se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo por don Saturnino Fernández Leal y otros, contra los acuerdos del Excmo. Ayuntamiento de Valladolid de 29 de mayo de 1953 y 13 de enero de 1954, por los que se aprobaban los nuevos sueldos y plantillas de los funcionarios municipales; habiéndose acordado en providencia de esta fecha se anuncie la interposición del recurso mencionado en el «Boletín Oficial» de la provincia, para que llegue a conocimiento de los que tengan interés directo en el negocio y quieran coadyuvar en él a la Administración.

Dado en Valladolid, a ocho de octubre de mil novecientos cincuenta y cuatro. Joaquín Alvarez.

3.217

EDICTO

Don Joaquín Alvarez Soto-Jove, presidente de la Audiencia Territorial y del Tribunal Provincial de lo Contencioso-administrativo.

Certifico: Que ante este Tribunal Provincial, se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo por don Florencio Nicolás Ruiz y otros, contra los acuerdos del Excmo. Ayuntamiento de Valladolid de 29 de mayo de 1953 y 13

de enero de 1954, por los que se aprobaban los nuevos sueldos y plantillas de los funcionarios municipales; habiéndose acordado en providencia de esta fecha se anuncie la interposición del recurso mencionado, en el «Boletín Oficial» de la provincia, para que llegue a conocimiento de los que tengan interés directo en el negocio y quieran coadyuvar en él a la Administración.

Dado en Valladolid, a ocho de octubre de mil novecientos cincuenta y cuatro. Joaquín Alvarez.

3.219

EDICTO

Don Joaquín Alvarez Soto-Jove, presidente de la Audiencia Territorial y del Tribunal Provincial de lo Contencioso-Administrativo.

Certifico: Que ante este Tribunal Provincial, se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo por don Florencio Calzada Baranda, contra los acuerdos del Ayuntamiento de Valladolid de 29 de mayo de 1953 y 13 de enero de 1954, por los que se aprobaban los nuevos sueldos y plantillas de los funcionarios municipales; habiéndose acordado en providencia de esta fecha se anuncie la interposición del recurso mencionado en el «Boletín Oficial» de la provincia, para que llegue a conocimiento de los que tengan interés directo en el negocio y quieran coadyuvar en él a la Administración.

Dado en Valladolid, a ocho de octubre de mil novecientos cincuenta y cuatro. Joaquín Alvarez.

3.218

EDICTO

Don Joaquín Alvarez Soto-Jove, presidente de la Audiencia Territorial y del Tribunal Provincial de lo Contencioso-administrativo.

Certifico: Que ante este Tribunal Provincial, se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo por don Lucilo Sánchez Chamorro, contra el decreto del ilustrísimo señor alcalde de Valladolid de 27 de agosto de 1954, que desestima el recurso de reposición interpuesto por el recurrente, contra la resolución del Excmo. Ayuntamiento de 31 de julio del mismo año, por la que se ordena el cierre de una caseta en el Mercado del Val; habiéndose acordado en providencia de esta fecha, se anuncie la interposición del recurso mencionado, en el «Boletín Oficial» de la provincia, para que llegue a conocimiento de

los que tengan interés directo en el negocio y quieran coadyuvar en él a la Administración.

Dado en Valladolid, a trece de octubre de mil novecientos cincuenta y cuatro. Joaquín Alvarez.

3.288

Juzgados de primera instancia e instrucción

VALLADOLID.—NÚMERO 2

Don Saturnino Gutiérrez de Juana, juez de primera instancia del distrito número dos de esta ciudad de Valladolid y su partido.

Por el presente edicto hago saber: Que en este Juzgado pende ejecución de sentencia de autos de menor cuantía, seguidos por don Ignacio García Maestro, con don León Costilla Ramos, en reclamación de 14.863,95 pesetas de principal más intereses y costas en cuyos autos se ha acordado sacar a la venta en pública y primera subasta los bienes que después se dirán embargados como de la propiedad de dicho demandado, bajo las advertencias y condiciones que también se expresarán:

BIENES OBJETO DE SUBASTA

1. Un salón compuesto de sofá de tres plazas, dos grandes sillones, están tapizados de asiento y respaldo y aquellos otros enteramente de un mismo mismo paño liso gris oscuro; tasado en 1.500 pesetas.
2. Una mesita tallada, redonda, con dibujos; tasada en 150 pesetas.
3. Un mueble-bar con radio en la parte central, de cuatro mandos, sin una marca visible; tasado en 1.500 pesetas.
4. Una lámpara de tecla, de metal de seis brazos luces; tasada en 500 pesetas.
5. Un mueble-librería claro y estilo sencillo; tasado en 400 pesetas.
6. Un cuadro de una gitana bailando, firmado por I. Ricart; tasado en 250 pesetas.
7. Otro cuadro representando un paisaje, firmado por Buch Ricci; tasado en 250 pesetas.
8. Un recibidor compuesto de una consola, dos sillas tapizadas, un espejo forma ovalada, todo haciendo juego y una lámpara de cristal de tres brazos luces; tasado en 1.000 pesetas.

Total, 5.550 pesetas.

ADVERTENCIAS

Primera. Que la subasta tendrá lugar el día 10 de noviembre próximo y hora de las once de su mañana en la Sala Audiencia de este Juzgado.

Segunda. Que para tomar parte en la misma deberán los licitadores consignar previamente en la mesa del Juzgado una cantidad igual por lo menos al diez por ciento del tipo de tasación, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes de su avalúo.

Tercera. Que los bienes se encuentran en poder del demandado, vecino de Barcelona, carretera de Sarriá, número 15, en calidad de depositario y a disposición de quien quiera examinarlos.

Dado en Valladolid, a diez y nueve de octubre de mil novecientos cincuenta y cuatro.—Saturnino Gutiérrez de Juana. El secretario, Valeriano Martín.

3.369—2.059

OLMEDO

EDICTO

Por el señor juez de instrucción del partido judicial de Olmedo y en cumplimiento de orden de la superioridad dimanante de la pieza de responsabilidad civil del sumario número 55 de 1948, por malversación, contra el penado Víctor Fadrique Martínez, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta por segunda vez y termino de ocho días, el siguiente inmueble:

Un armario nuevo, de gran tamaño, con media luna de cristal, tasado en ochocientas pesetas.

La subasta se celebrará en la Sala Audiencia de este Juzgado de instrucción de Olmedo, a las once de la mañana, en el octavo día hábil, a contar desde el siguiente al de la publicación de este edicto en el «Boletín Oficial» de la provincia, bajo las siguientes condiciones:

1.^a La subasta se celebrará por pujas a la llana sin admitirse posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de tasación, con la rebaja del veinticinco por ciento de dicho tipo.

2.^a Los que deseen tomar parte en la subasta deberán consignar previamente en la mesa del Juzgado el diez por ciento de la tasación, del inmueble subastado, con la rebaja del veinticinco por ciento de dicha tasación.

3.^a El objeto subastado se encuentra depositado en el domicilio del vecino de Valdestillas don Clemente García Moral, donde podrá ser examinado por los que deseen tomar parte en la subasta.

Dado en Olmedo, a quince de octubre de mil novecientos cincuenta y cuatro. El secretario, (ilegible).

3.316—2.060

VALLADOLID